

Asunto: Normatividad sobre expedientes de crédito

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido su comunicación radicada con el No. 1-2018-10329 mediante la cual solicita normatividad sobre expedientes de crédito, que son manejados por una entidad financiera.

Desde el punto de vista archivístico, salvo en casos muy especiales, no se hace diferencia de la gestión documental que debe darse entre los expedientes documentales que contienen diferentes tipos de información, dado que de acuerdo a las normas existentes la disciplina archivística se debe cumplir para todo tipo de expediente, independientemente de su contenido y soporte.

Por lo anterior lo invitamos a consultar el siguiente link, que contiene toda la normativa que en materia archivística está vigente en el país:

<http://normativa.archivogeneral.gov.co/>

Cordial saludo,

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico